

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública la Resolución que se cita, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de otorgamiento de concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana en los términos municipales de Lepe, Villablanca, Isla Cristina y Ayamonte (Huelva). (PP. 44/2015).

Se hace público el otorgamiento de la concesión de aguas públicas superficiales del Sistema General de Explotación a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana con las características que a continuación se relacionan:

La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Se autorizan un total de 3 tomas, la primera localizada en el Canal del Piedras, otra desde los conductos de desagüe de fondo de la Presa de los Machos y la tercera toma se sitúa en la Finca la Forera.

La localización de las captaciones en coordenadas UTM, ETRS89, Huso 30, es:

- Toma desde el Canal del Piedras, Coordenadas: X = 128.096, Y = 4.139.095.
- Toma desde el Embalse de los Machos, Coordenadas: X = 127.575, Y = 4.137.845.
- Toma en la Finca La Forera, Coordenadas: X = 123.757 Y = 4.139.816.

Como sistema de regulación, se autoriza con la presente Resolución las siguientes balsas: Balsa Sector 10, Balsa Sector 12, Balsa Sector 13-17 Sur, Balsa Sector 15, Balsa Sector 18, Balsa Sector 8-9, Cañada Adrián, Cabecera y Cabezarias.

El aprovechamiento autorizado es para riego de hasta 8.561,60 ha por un volumen máximo anual de 28.287.835 m³, con un caudal continuo equivalente de 2.828,78 l/seg y un caudal máximo instantáneo de 8.486,34 l/seg.

El contenido íntegro de la Resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 12 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.